

RESUMEN EJECUTIVO

PROCESO DE CONCURSO PROCOMPITE REGIONAL 2017 – PRIMERA CONVOCATORIA

La presente convocatoria es para seleccionar las propuestas productivas a ser cofinanciadas con recursos PROCOMPITE, con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas.

En ese sentido, se cofinanciarán propuestas productivas en las cadenas productivas priorizadas siguientes:

1. Cadena productiva de café
2. Cadena productiva de cacao
3. Cadena productiva de cítricos
4. Cadena productiva de lácteos
5. Cadena productiva de animales menores
6. Cadena productiva de papa nativa
7. Cadena productiva de artesanía
8. Cadena productiva de ovinos
9. Cadena productiva de Camélidos sudamericanos
10. Cadena productiva de granadilla
11. Cadena productiva de palta
12. Cadena productiva de truchas

Las propuestas productivas que se presentan a los concursos, deberán tener en consideración lo siguiente:

- El monto inversión total de las propuestas productivas ganadoras, serán cofinanciadas con recursos PROCOMPITE y con aportes de los AEO beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el presente punto.
- Las categorías de las propuestas productivas, según monto de inversión total son:
 - Categoría A: Hasta S/. 200,000.00 de monto de inversión total.
 - Categoría B: Mayores a S/. 200,000.00 de monto de inversión total.
- Límite de cofinanciamiento por categoría:
 - En la Categoría A: Hasta el 80% del monto de inversión total.
 - En la Categoría B: Hasta el 50% del monto de inversión total, con un tope máximo de S/. 1,000,000.00.
 - En ambos casos el aporte de contrapartida monetaria no podrá ser menor al 10% del monto total de la propuesta.

- Requisitos por Agente Económico Organizado (AEO)
 - **En la Categoría A:**
AEO Personas Naturales Organizadas.- Están conformadas como mínimo por veinticinco (25) socios y ser representadas por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Las cooperativas y las empresas comunales recaen en esta categorización.
 - **En la Categoría B:**
AEO Personas Jurídicas.- En sus diferentes modalidades de organización, conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil. Se recomienda priorizar organizaciones empresariales con fines de lucro.

Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos, a fin de no ser descalificados.

El cronograma del proceso del concurso es:

	ETAPA	FECHA		Lugar
		Inicio	Fin	
1	Convocatoria.	15/11/2017	17/11/2017	Huancayo y Satipo
2	Registro de participantes.	15/11/2017	02/02/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
3	Consultas sobre las Bases.	20/11/2017	24/11/2017	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
4	Respuestas a Consultas.	27/11/2017	01/12/2017	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.00 p.m.
5	Documento Bases Aclaradas.	01/12/2017		Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
6	Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y otros), de forma física.	04/12/2017	02/02/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
7	Elegibilidad Cualitativa	05/02/2018	09/02/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
8	Evaluación Técnica	12/02/2018	23/02/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
9	Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios.	26/02/2018	09/03/2018	En cada lugar de las propuestas presentadas.
10	Exposición sobre la propuesta productiva.	13/03/2018	16/03/2018	Sala de sesiones de la Dirección Regional de Agricultura – Calle Real N° 507 – El Tambo

	ETAPA	FECHA		Lugar
		Inicio	Fin	
				Huancayo, desde las 8.30 a.m. a 5.30 p.m. Auditorio de la Municipalidad de Satipo.
11	Priorización y selección	19/03/2018	22/03/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
12	Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.	23/03/2018		Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 a las 5.30 p.m.
13	Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	26/03/2018	30/03/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.
14	Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	03/04/2018	05/04/2018	Sede del Gobierno Regional Junín – Of. 403 en horario de 8.30 a 1.00 pm y de 2.30 p.m. a 5.30 p.m.

Los AEO participantes, con registro de expediente de participación, deberán presentar en un sobre cerrado:

- Documentos que sustentan cumplimiento de requisitos.
- Documentos de compromisos.
- Plan de negocio.
- Lista de socios con información requerida.

De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso. Toda la documentación deberá estar foliada y visada por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el profesional responsable de la elaboración de este estudio.

Se presentará en original en cada sobre:

- Solicitud de postulación.
- Documentos que sustentan el estricto cumplimiento de todos los criterios de elegibilidad, evaluación y selección, según corresponda.
 - Declaración Jurada firmada por el AEO en donde acepta conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE.
 - Declaración Jurada firmada por el AEO, en donde acepta conocer el contenido del Plan de Negocio y el monto de cofinanciamiento solicitado, precisando que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
 - La lista de los socios que conforman el AEO, señalando DNI, nombres, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrece como aporte, personas dependientes, actividad económica y experiencia en la actividad.
- Documentos sustentatorios de la conformación y organización del AEO.
- Documento de compromiso de cada uno de los socios con certificación de su firma por notario o Juez de Paz, de aceptación de una gestión centralizada de todos los recursos del AEO, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes

e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas.

- En el caso de AEO personas naturales organizadas, documento de compromiso firmado por cada uno de los socios con certificación de su firma por notario o Juez de Paz, para gestionar en un plazo máximo de un año, su constitución en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.
- Documento específico que señale el monto de la inversión de la propuesta productiva, el monto de financiamiento solicitado y el aporte ofrecido por el AEO, detallando los respectivos bienes y servicios según corresponda a inversión fija y capital de trabajo.
- La propuesta productiva mediante el cual sustenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad técnica. Este estudio debe estar suscrito además, por el profesional o profesionales responsables de su elaboración.
- Ficha de Presentación de la propuesta productiva.
- Para el caso de categoría B, vigencia poder y ficha RUC.

Rubros que pueden financiarse con las propuestas productivas

A continuación se proporciona una descripción de los rubros que pueden financiarse con las propuestas productivas en términos de complementar la insuficiencia de inversión privada de los AEO y lo establecido por el Reglamento de la Ley:

- a. ***Infraestructura:*** Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad productiva o para que un lugar pueda ser utilizado para dicha actividad productiva, sobre la base de la necesidad de incremento de la competitividad productiva de los AEO.
- b. ***Maquinaria:*** Conjunto de objetos fabricados y compuestos por un conjunto de piezas ajustadas entre sí que se usa para facilitar o realizar un trabajo determinado, generalmente transformando una forma de energía en movimiento o trabajo.
- c. La maquinaria debe ser utilizada para un fin determinado orientado al incremento de la competitividad productiva de los AEO.
- d. ***Equipos:*** Conjunto de medios necesarios para el desarrollo de una actividad productiva sobre la base de la necesidad de incremento de la competitividad productiva de los AEO.

- e. **Insumos y materiales:** Todo elemento que se utiliza en la producción de bienes y servicios. Son aquellos bienes intermedios que son requeridos para generar otros bienes, bienes que serán de consumo final. El tipo de insumos y materiales que la Propuesta Productiva financia, tiene relación con aquellos cuyo acceso esté limitado por alguna barrera de mercado (escala mínima de adquisición, no se producen localmente, requiera importarse, entre otras).
- f. **Servicios:** Conjunto de actividades que responden a las necesidades de desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Entendido como aquellas orientadas a garantizar la transferencia adecuada para la instalación y funcionamiento operativo de la infraestructura, maquinaria, equipo y la manipulación de insumos y materiales.

Rubros de innovación:

- a) **Transferencia tecnológica:** Iniciativas orientada a desarrollar un conjunto de acciones orientadas a facilitar el rendimiento comercial de los AEO, a partir de la adopción de los resultados de investigación de las actividades de I+D que realizan las universidades, institutos, centros de investigación y empresas vinculadas a la cadena productiva, con el propósito de mejorar la eficiencia.
- b) Iniciativas orientadas a la **introducción de software de innovación**, el cual está relacionado con:
- **Herramientas de vigilancia tecnológica:** sirven a los AEO para conocer las últimas tendencias tecnológicas en relación con su actividad productiva.
 - **Herramientas de gestión de patentes:** ayudan a llevar un inventario de todas aquellas patentes en las que se está trabajando o que se han adquirido por parte de los AEO.
 - **Herramientas de gestión de ideas:** permiten recabar y posteriormente gestionar las ideas de los AEO y sus asociados, para convertirlas posteriormente en innovación.
 - **Herramientas de gestión de conocimiento:** documentan el conocimiento interno de los AEO, para ser sistematizadas y estudiadas posteriormente, con el propósito de identificar su aplicación a nuevas ideas de negocios y/o producto.